

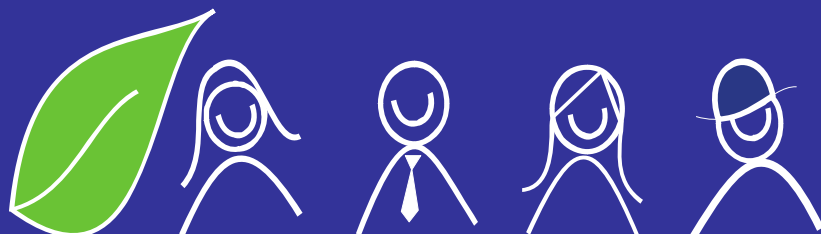
FORO ECONOMIA DE LA MADERA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

IBAGUÈ, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2007

ALGUNOS ASPECTOS DE POLITICA Y NORMATIVIDAD SOBRE MERCADOS PARA PRODUCTOS FORESTALES

JOSE MIGUEL OROZCO M.
ASESOR
GOBERNANZA FORESTAL/
BOSQUES FLEGT - COMBIA



Gobernanza Forestal / Bosques FLEGT - Colombia

1. CONTEXTUALIZACION

2. ELEMENTOS DE POLITICA

3. ELEMENTOS NORMATIVOS



Gobernanza
FORESTAL
Por los Bosques
Por la Gente



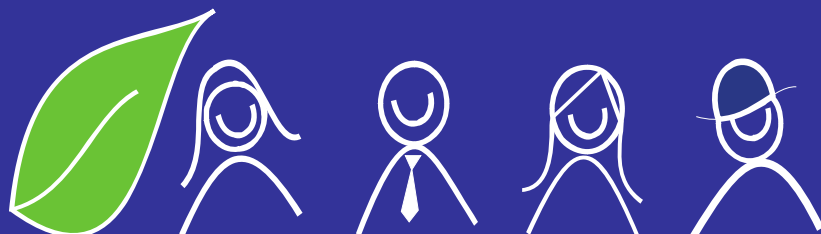
UNIÓN EUROPEA



CORPORACION
AUTONOMA
REGIONAL DE
RISARALDA



CONTEXTUALIZACION



Gobernanza Forestal / Bosques FLEGT - Colombia

CONTEXTUALIZACION

- Integralidad y complejidad
- Política y normas vs. Mercados
- Diagnósticos sectoriales:
 - Manejo no sostenible (no zonificación, aprovechamiento selectivo, desperdicio, etc.)
 - Ilegalidad / Informalidad
 - Inequidad
 - Baja capacidad de gestión institucional
- Mercado internacional competitivo y especializado
- Potencial de mercado internacional ⇨ Chapas, madera aserrada
- Potencial de mercado nacional ⇨ Pulpa, otros



CONTEXTUALIZACION

- Perspectivas para comunidades locales, pequeños y medianos productores de aprovechar **mercados internacionales son reducidas** por:
 - Usuarios parten con ineficiencias productivas
 - No existe apoyo financiero para atender altos costos de producción y transporte y para incursionar en nichos de mercado
 - En mercados potenciales especializados, altos costos económicos para adquisición de información y acceso a capital
 - Costos de cumplimiento de normas, requisitos de calidad
 - En **mercados nacionales: alto potencial**

Siempre y cuando usuarios establezcan alianzas (cadenas)

Fuente: IAVH. 2004. ANALISIS ECONOMICO E INSTITUCIONAL DE LOS INCENTIVOS VIGENTES DIRIGIDOS AL SECTOR FORESTAL Y ENPARTICULAR A USUARIOS DEL BOSQUE NATURAL Convenio IAVH. WWF. PCF.



CONTEXTUALIZACION

Limitaciones para alianzas:

- Participación real de diferentes actores
- Tenencia
- Falta de información
- Capacitación
- Oferta tecnológica

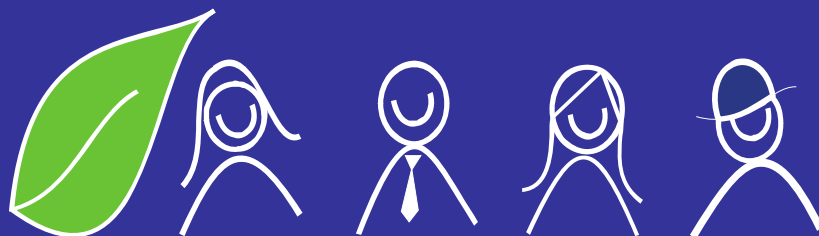


CONTEXTUALIZACION

- Contexto de política y normativo
 - Lineamientos e instrumentos
 - Oportunidades
- Limitaciones
 - Falta de efectividad en aplicación:
 - (PGOF, PMF, etc.)
 - CIF (cobertura reducida)



ELEMENTOS DE POLITICA



Gobernanza Forestal / Bosques FLEGT - Colombia

ELEMENTOS DE POLITICA

- POLÍTICA DE BOSQUES
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL
- ACUERDOS SECTORIALES DE COMPETITIVIDAD
- CADENAS FORESTALES REGIONALES
- PLAN ESTRATEGICO MERCADOS VERDES
- BIOCOMERCIO SOSTENIBLE



ELEMENTOS DE POLITICA

POLÍTICA DE BOSQUES

Los aspectos relacionados con el desarrollo forestal productivo, transformación y comercialización se desarrollarán en detalle **en un documento posterior.**

Principios

El aprovechamiento sostenible de los recursos forestales es una estrategia de conservación de los bosques, que requiere un ambiente propicio para las inversiones.



ELEMENTOS DE POLITICA

POLÍTICA DE BOSQUES

Objetivos

El objetivo general es lograr un uso sostenible de los bosques con el fin de conservarlos, consolidar la incorporación del sector forestal en la economía nacional y mejorar la calidad de vida de la población.

PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DEL BOSQUE

El Minambiente y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural **promoverán líneas de crédito y comercialización, acciones de capacitación y asistencia técnica**, que contribuyan a garantizar el uso sostenible de los bosques por las comunidades y pequeños campesinos.



ELEMENTOS DE POLITICA

POLÍTICA DE BOSQUES

PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DEL BOSQUE

Se financiarán, a través del FONAM y el Fondo Amazónico, con el apoyo de Artesanías de Colombia, **proyectos en comunidades que utilicen como materia prima, para la elaboración de artesanías, productos no maderables del bosque** obtenidos con tecnologías de bajo impacto ambiental. Los Ministerios de Comercio Exterior y Desarrollo apoyarán la comercialización y promoción de estos productos

El Ministerio de Agricultura con el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente y el SENA diseñarán y pondrán en marcha **estrategias de capacitación, mercadeo y acceso a líneas de crédito** que repercutan en la generación de un **mayor valor agregado** en las regiones productoras de madera.



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

Principios

El Estado debe promover el desarrollo del sector forestal como un reconocimiento de los beneficios económicos, sociales y ambientales que genera esta actividad. **En este sentido el sector forestal se constituye en una actividad prioritaria para la consecución de la paz y la convivencia ciudadana.**

El uso sostenible de los ecosistemas forestales debe permitir la **generación de empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales** y de la sociedad en general.



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

Principios

El uso, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales contemplará **las posibilidades y capacidades de los distintos grupos y comunidades sociales.**

La producción forestal contemplará la articulación en el marco de cadenas productivas que actuarán de **manera integrada y coordinada** en procura de alcanzar continuos incrementos en la competitividad.

Las cadenas forestales productivas valorarán las oportunidades de mercado a nivel internacional como una fuente potencial de desarrollo nacional.



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

Visión

El sector forestal colombiano para el año 2025 se habrá consolidado como **estratégico en el proceso de desarrollo económico nacional**, con una alta participación en la producción agropecuaria y en la **generación de empleo**, basado en el uso y manejo sostenible de los bosques naturales y plantados. A partir de una **industria competitiva a nivel internacional** y con **la apropiación de los beneficios y servicios ambientales para el conjunto de la sociedad** se habrá consolidado una cultura forestal.



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

Objetivo General

Establecer un marco estratégico que incorpore activamente el sector forestal al desarrollo nacional, **optimizando las ventajas comparativas y promoviendo la competitividad de productos forestales maderables y no maderables en el mercado nacional e internacional**, a partir del manejo sostenible de los bosques naturales y plantados.



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

Objetivos Específicos

Generar **bienes y servicios forestales competitivos** que fortalezcan el sector forestal y la economía nacional.

Posicionar los productos y servicios forestales en los **mercados nacionales e internacionales** promoviendo cadenas de competitividad.



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CADENAS FORESTALES PRODUCTIVAS-

Contexto

- Desarticulación y falta de claridad en las **relaciones entre** las comunidades dueñas de los bosques y el sector productivo
- **Ausencia de procesos integrados** de manejo, aprovechamiento, transformación y comercialización de los bienes y servicios producidos por el bosque.
- Utilidades generadas en la actividad forestal **no revierten en** la conservación del recurso y en la mejora de la **calidad de vida de las comunidades**



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CADENAS FORESTALES PRODUCTIVAS

Contexto

- **Posibilidad** de incidir en los mercados internacionales con productos, bienes y servicios provenientes de bosques manejados sosteniblemente
- Necesidad adoptar procesos de **certificación voluntaria** para acceder a los mercados.
- **Desarticulación entre diferentes eslabones** de la cadena (producción – transformación – comercialización) por **falta de coordinación y concertación** entre los diferentes actores vinculados a la actividad productiva forestal



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CADENAS FORESTALES PRODUCTIVAS

Objetivos

- Convertir el sector forestal productivo colombiano en **una fuente real de riqueza**
- Crear una base de recursos forestales de alta calidad
- Industria transformadora competitiva orientada a los mercados externos
- **Generación de empleos**



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CADENAS FORESTALES PRODUCTIVAS

Objetivos

- **Incorporación de tierras** a la actividad productiva.
- Identificar y consolidar **núcleos de desarrollo forestal**
- Reactivar la inversión en **nuevos proyectos productivos** bajo condiciones de competitividad
- Impulsar Acuerdos Regionales de Competitividad
- **Alianzas estratégicas**, sectores público y privado y comunidad en general



UNIÓN EUROPEA



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CADENAS FORESTALES PRODUCTIVAS

Objetivos

- Propiciar procesos de **modernización tecnológica de las empresas y microempresas de transformación y comercialización forestal**
- Fortalecer la **capacidad institucional** para:
 - desarrollo de plantaciones con fines industriales
 - aprovechamiento sostenible de los bosques naturales productores
- Promover el **desarrollo tecnológico**



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

Subprograma Apoyo a la Conformación y Modernización de Empresas y Microempresas Forestales.

Necesidad de lograr niveles de eficiencia ⇒ Mayor competitividad de las empresas transformadoras y comercializadoras de productos madereros y no madereros ⇒ Mejores niveles tecnológicos ⇒ **Reducir el excesivo nivel de desperdicios y la baja calidad de productos.**

- Inventario y caracterización de las industrias forestales
- Plan de capacitación (manejo de materias primas, procesos industriales, diseño de productos maderables)



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

Subprograma Apoyo a la Conformación y Modernización de Empresas y Microempresas Forestales.

- Esquema de apoyos y estímulos para ampliación y modernización tecnológica de las industrias forestales existentes
- Adecuación de instrumentos para la modernización de procesos de producción.
- Apoyo a proyectos de base tecnológica
- Incorporación de mayores niveles de agregación de valor a los productos maderables y no maderables



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

Subprograma Apoyo a la Conformación y Modernización de Empresas y Microempresas Forestales.

- Incorporación de mayores niveles de agregación de valor a los productos maderables y no maderables
- Impulso a la conformación de alianzas estratégicas y acuerdos sectoriales de competitividad
- Sistema de aseguramiento de calidad
- Capacitación en normalización, acreditación y metrología



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

Subprograma de Formación Exportadora y Promoción de Exportaciones

Balanza comercial negativa en pulpa y papel, tableros aglomerados-contrachapados y muebles de madera.

Estímulo a la conformación de empresas especializadas en comercio de productos forestales.

- Conformación de empresas para las líneas especializadas de exportación.
- Estímulo a la promoción de productos forestales de acuerdo a las exigencias que existan sobre sellos verdes.



ELEMENTOS DE POLITICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

Subprograma de Formación Exportadora y Promoción de Exportaciones

- Negociación y desarrollo de convenios bilaterales u otros mecanismos para **facilitar el acceso a nuevos mercados** de productos forestales provenientes de bosques plantados y naturales **manejados de manera sostenible**.
- Capacitación de personal de las empresas en los distintos eslabones de las cadenas productivas que deseen posicionarse en los mercados internacionales.



ELEMENTOS DE POLITICA

ESTRATEGIA PARA LA CONSOLIDACIÓN PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO FORESTAL - CONPES 3125 -

DESARROLLO INSTITUCIONAL E INSTRUMENTOS DE APOYO

Inteligencia de Mercados

Estrategia para la **evaluación de la competitividad** de la producción forestal nacional.

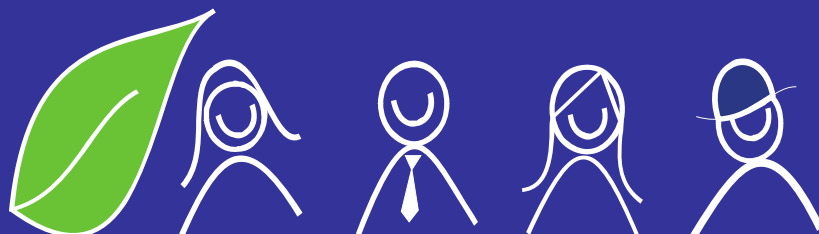
Montaje de un **Sistema de Inteligencia de Mercados** para los productos de mayor potencial exportador.



UNIÓN EUROPEA



ELEMENTOS DE NORMATIVIDAD



Gobernanza Forestal / Bosques FLEGT - Colombia

ELEMENTOS NORMATIVOS

- Certificado de Incentivo Forestal (Ley 139/94 – Decreto 1824/94)
- Crédito de fomento agropecuario (Ley 16/90)
- Crédito asociativo (Ley 16/90)
- Fondo Agropecuario de Garantías (Ley 21/85)
- Incentivo de Capitalización Rural (Ley 101/93)
- Seguro agropecuario (Ley 69/93, Ley 101/93, Decreto 167/95, Ley 812/03)
- Exenciones tributarias (Ley 223/95, Ley 788/02, Decreto 2755/03 – Decreto /06)
- Fondos de capital de riesgo (Ley 811/03, Decreto 712/04)



Gobernanza
FORESTAL
Por los Bosques
Por la Gente



UNIÓN EUROPEA



ELEMENTOS NORMATIVOS

LEY GENERAL FORESTAL (LEY 1021 DE 2006)

Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto establecer el Régimen Forestal Nacional, conformado por un conjunto coherente de normas legales y coordinaciones institucionales, con el fin de **promover el desarrollo sostenible del sector forestal colombiano en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Forestal**

Artículo 2°. Principios y normas generales. En el desarrollo de los objetivos y estrategias de la política forestal, el Régimen Forestal Nacional se rige por los siguientes principios y normas generales:

9. A fin de generar un **proceso creciente de acatamiento voluntario** de las normas legales del Régimen Nacional Forestal, el Estado promoverá, en el ámbito nacional, departamental y municipal, la difusión masiva de la importancia y los valores de los bosques.



ELEMENTOS NORMATIVOS

LEY GENERAL FORESTAL (LEY 1021 DE 2006)

Artículo 3°. Interés prioritario e importancia estratégica. Se declara de interés prioritario e importancia estratégica para la Nación las actividades relacionadas con el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales; la conservación y el manejo sostenible de los bosques naturales y de los sistemas agroforestales; **la industrialización y/o comercialización de los productos y servicios forestales**, así como el conocimiento y la investigación forestal, de conformidad con las prioridades de inversión contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el respectivo período.



ELEMENTOS NORMATIVOS

LEY GENERAL FORESTAL (LEY 1021 DE 2006)

Artículo 4°. Atribuciones del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (...) **es la entidad atribuida de competencia para la formulación de la política nacional de gestión sostenible de los bosques naturales (...)**

Artículo 5°. Atribuciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como organismo rector de la producción agropecuaria, forestal y pesquera, es la entidad competente para:

a) **Formular la política nacional de producción forestal;**

b) Expedir las normas de fomento requeridas, y

c) Promover las plantaciones forestales de carácter productor a través de núcleos forestales, así como la **producción forestal mediante cadenas productivas.**



ELEMENTOS NORMATIVOS

LEY GENERAL FORESTAL (LEY 1021 DE 2006)

Artículo 7°. Consejo Nacional Forestal. Créase el Consejo Nacional Forestal como un órgano de coordinación y concertación de la política forestal nacional. El Consejo estará integrado por los siguientes miembros: (...)

- (1) representante de los gremios del sector forestal productivo nacional
- (2) representante del Consejo Nacional de la Cadena Forestal,
- (2) representantes de los Pueblos Indígenas,
- (2) representantes de las Comunidades Afrocolombianas
- (2) representantes de las comunidades de las zonas de reservas campesinas declaradas (...)

Parágrafo 1°. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional Forestal estará a cargo de la gerencia del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, quien convocará.

Parágrafo 2°. El Consejo Nacional Forestal deberá reunirse por lo menos una (1) vez cada cuatro (4) meses y tendrá la facultad de expedir su propio reglamento. La forma de elección de los representantes a este Consejo será definida por el Gobierno Nacional.



ELEMENTOS NORMATIVOS

LEY GENERAL FORESTAL (LEY 1021 DE 2006)

Artículo 8°. Funciones. El Consejo Nacional Forestal tendrá las siguientes funciones:

2. Formular mecanismos de fomento para la industrialización y mercadeo de productos provenientes de plantaciones forestales y del bosque natural.
3. Procurar el fortalecimiento de los programas de crédito forestal para que sean oportunos y adecuados.
4. Actuar como espacio de concertación entre el sector público y el sector privado para acordar acciones, medidas y mecanismos que permitan alcanzar los propósitos y metas del desarrollo forestal sostenible fijados en el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, en coordinación con la función de concertación establecida con el Consejo Nacional de la Cadena Forestal.
5. Analizar y proponer mecanismos de coordinación y articulación de la política forestal con las otras políticas sectoriales de la economía nacional.



ELEMENTOS NORMATIVOS

LEY GENERAL FORESTAL (LEY 1021 DE 2006)

Artículo 9°. Dependencias Especiales Forestales.

Parágrafo 2°. **Comités regionales de control y vigilancia.**

Artículo 10. Plan Nacional de Desarrollo Forestal

Artículo 11. Plan General de Ordenación Forestal



ELEMENTOS NORMATIVOS

LEY GENERAL FORESTAL (LEY 1021 DE 2006)

Artículo 21. Monitoreo y control. Para el monitoreo y control del aprovechamiento forestal sostenible de bosques naturales se utilizarán los siguientes instrumentos:

(...)

b) **Manifiestos de abastecimiento de materia prima.**

c) **Guía de transporte forestal.**

d) **Inspecciones forestales.**

Parágrafo 4°. El monitoreo y control de las operaciones forestales **podrán ser** efectuados directamente por la autoridad competente o **delegados a profesionales forestales o afines y a personas jurídicas dedicadas a la actividad u otras entidades públicas, de acuerdo al reglamento.**



ELEMENTOS NORMATIVOS

LEY GENERAL FORESTAL (LEY 1021 DE 2006)

Artículo 31. Producción y manejo. La producción industrial de bienes a partir de materia prima procedente de bosques naturales **debe abastecerse exclusivamente de áreas de aprovechamiento sostenible** bajo plan de manejo aprobado por la autoridad competente.

Artículo 32. Desarrollo industrial. El Estado **promoverá el desarrollo y modernización del sector forestal para aumentar la competitividad de la industria maderera.** Para el efecto apoyará la modernización industrial atendiendo los principios del desarrollo sostenible.



ELEMENTOS NORMATIVOS

LEY GENERAL FORESTAL (LEY 1021 DE 2006)

Artículo 36. Fomento. El Estado debe promover mediante el otorgamiento de **créditos preferenciales de fomento** de hasta treinta (30) años, la **exportación de los productos procedentes de plantaciones forestales, sistemas agroforestales.**

Artículo 38. De los créditos puente. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, revisarán y ajustarán la reglamentación relacionada con los costos de capital, a **fin de facilitar líneas de crédito puente para pequeños reforestadores hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor del CIF**, de manera que dicho monto pueda ser reembolsado por Finagro de la cuenta respectiva.



ELEMENTOS NORMATIVOS

LEY GENERAL FORESTAL (LEY 1021 DE 2006)

Artículo 45. **Sistema Nacional de Información Forestal.**

Artículo 47. Inventario forestal nacional.

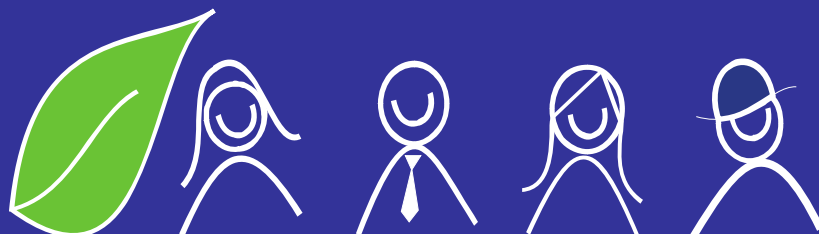


UNIÓN EUROPEA



!!GRACIAS!!

JOSE MIGUEL OROZCO M.
ASESOR
GOBERNANZA FORESTAL/
BOSQUES FLEGT – COMBIA
josemiguelorozco@gmail.com



Gobernanza Forestal / Bosques FLEGT - Colombia